

BOFARULL.

ESTA antigua é ilustre casa tiene su solar en Lemosin de Francia, de que fué señor Pedro Bofarull, que vivia por los años 1500. De ella fué Ramon de Bofarull, caballero que prestó homenaje á la Condesa de Urgel doña Elvira en 1207, segun consta en los papeles relativos al Rey D. Pedro I, que obran en el Archivo de la Corona de Aragon y pergamino señalado con el núm. 259, y de él fué descendiente Guillermo Bofarull, y Nicolás, Arzobispo de Rouen en 1542, y muerto en Avignon en 1547.

El Guillermo, primero del nombre, señor de la casa de Bofarull, tuvo entre otros hijos de Guillemeta de la Monstre: primero, á Guillermo, que sigue; segundo, á Pedro, que nació en 1291, religioso en la Abadía de la Casa de Dios, Prior de San Basse, cerca de Nimes, Abad de Fescamp de la Casa de Dios y Obispo de Arras en 1529, creado Cardenal por el Papa Benedicto XII el 18 de Diciembre de 1537.

El Guillermo, segundo del nombre, señor de Bofarull, pasó á vivir al país de Anjou, murió en 24 de Julio de 1583 dejando entre otros hijos de su primera mujer María de Chambon á Guillermo de Bofarull, Gran Chambelan del Rey de Jerusalem y de Sicilia; á Pedro, que nació en 1559, Protonotario de la Santa Sede; y á

Jaime de Bofarull, que por los años de 1564 hizo asiento en el lugar de Pallaresos del Principado de Cataluña, donde fundó casa de armas pintar y poner compuestas de un escudo azur, y en él un castillo formal de

plata y cuatro roques de oro á sus extremos, y murió en 28 de Marzo de 1594 dejando de su mujer Eleonor de Cominges por hijo á

Ramon de Bofarull, señor de esta casa, el cual tuvo de su esposa María de Beaufort por hijo á

Antonio de Bofarull, que casó con Juana de Barbará, y testaron en 10 de Abril de 1415, declarando por su hijo á

Pedro de Bofarull, que sucedió en esta casa y murió en Julio de 1444, dejando de su mujer Blanca de Gil tres hijas que murieron sin sucesion, y á

Jaime de Bofarull, sucesor en la casa del lugar de Pallaresos, marido de Antonia Casanova, en la que procreó á

Antonio de Bofarull, que casó con Antonia de Beaumont, y su union produjo á

D. Monserrat Bofarull, que vivió en el lugar de Pallaresos, del Corregimiento de Tarragona, donde casó con doña Magdalena, en la que tuvo por su hijo legítimo á

D. Jaime de Bofarull, reputado como su padre y ascendientes en dicho lugar de Pallaresos y demás de su residencia por noble, guardándole todas sus distinciones de honrado como verdadero descendiente de la espresada casa; casó con doña Elisabeta Clergue, de cuyo matrimonio tuvo por hijo á

D. Luis Bofarull, que gozó de las mismas escepciones, preeminencias y prerogativas que su padre y demas causantes en la villa de Reus, jurisdiccion de Tarragona, donde casó con doña Tecla Rosich, de cuya union tuvo por hijo legítimo á

D. José Bofarull, tenido como su padre por Hijo-dalgo ó ciudadano honrado en dicha villa de Reus, donde

casó con doña Paula de Llagostera, en la que tuvo por hijo á

D. Pedro Bofarull y Llagostera, á quien como descendiente de la mencionada casa de Pallaresos, en donde hizo su asiento, le guardaron su acreditado lustre; héroe de tan conocida lealtad al Sr. Rey D. Felipe V, que en su defensa capitaneó á su costa y gobernó distintas escuadras de pasianos en el Principado de Cataluña, su patria, desde la entrada de aquel Monarca en Cataluña hasta el año 1719 que le mataron los enemigos en la villa de Alcober, de la jurisdicción de Tarragona: fué casado con doña Teresa Gavaldá y Cabré, de la que tuvo por hijos legítimos: primero, á D. José de Bofarull y de Gavaldá; segundo, á D. Francisco de Bofarull y Gavaldá; tercero, al Excmo. Sr. D. Casimiro de Bofarull y de Gavaldá, Mariscal de Campo de los reales ejércitos, Comandante General del Campo de San Roque y Comandante de los tercios catalanes; cuarto, á doña Juliana de Bofarull y Gavaldá, que casó con D. Francisco Fraire de Viciñana, caballero Maestrante de la Real de Ronda; y quinto, á doña Rosalía de Bofarull y Gavaldá, que casó con el Capitan de las Reales guardias walonas Taberner, que la hizo madre de doña María de Taberner y Bofarull, esposa del Barón de la Barre, Mariscal de Campo.

El D. José de Bofarull y Gavaldá casó con doña María Morell, y fueron sus hijos D. Juan de Bofarull y Morell, caballero maestrante de la Real de Ronda; doña Josefa de Bofarull y Morell, que casó con D. Mariano de Nicolau y de Folch; el Iltre. Sr. D. Policarpo de Bofarull y Morell, Coronel y antiguo mayor de uno de los tercios catalanes, casado con doña María Plandolit, y el Iltre Sr. D. Vicente de Bofarull y Morell, Capitan de Reales guardias walonas.

La doña Josefa de Bofarull y Morell, de su union con D. Mariano Nicolau y de Folch, tuvo por hijo á

D. Francisco de Paula Nicolau y Bofarull, caballero maestrante de la Real de Ronda, que casó con doña Concha Tobar, y son sus hijos:

La Excmo. Sra. doña Adela de Nicolau y Tobar, viuda del Teniente General y héroe D. Diego de los Rios: y don José de Nicolau y Tobar, Capitan de Estado mayor y cruz de San Fernando.

Del Iltre. Sr. D. Policarpo Bofarull y Morell, Coronel y Antiguo mayor de uno de los tercios catalanes, y de su esposa doña María Plandolit, fueron hijos: D. Policarpo de Bofarull y de Plandolit, que casó con doña Asuncion Barata, hija del ex-Ministro de Hacienda Barata; doña María de Bofarull y de Plandolit, que casó con el Illmo. Sr. D. Sebastian Anton Pascual, Gentil-hombre de cámara de S. M., Director del Banco de Barcelona, etc., etc.; y D. José Francisco de Bofarull y Plandolit, que casó con su prima doña Magdalena de Bofarull y Brocá, y es su hija

Doña Misericordia de Bofarull y de Bofarull, esposa de D. Joaquin Querol, caballero de la inclita orden militar de San Juan de Jerusalem.

El segundo de los hijos de D. Pedro Bofarull y de doña Teresa Gabaldá, llamado D. Francisco de Bofarull y de Gabaldá, casó con doña Teresa Mascaró y Salas, hija de D. Andrés Mascaró y de doña María Ana Salas, en la que procreó por hijos: primero, á D. Francisco de Bofarull y Mascaró; segundo, al Dr. en Derechos don Diego de Bofarull, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona; tercero, á D. Juan Calixto de Bofarull, antiguo Capitan de Soria, Oficial primero del archivo general de la corona de Aragon; cuarto, al Ilustre

Sr. D. Próspero de Bofarull, archivero mayor del general de la corona de Aragon, su Cronista, Presidente de la Academia de buenas letras de Barcelona, caballero de la Legion de Honor, de la orden de Carlos III, Comendador de la de Isabel la Católica, etc.; quinto, á doña María Matea de Bofarull y Mascaró, esposa del Sr. D. José de Brocá y Jove, y sexto, á doña Maria Francisca de Bofarull, que casó con D. José de Manjarrés, Administrador general del Excmo. Sr. Marqués de Hajar, de quienes son hijos D. José de Manjarrés y de Bofarull, Catedrático en la Lonja de Barcelona, y D. Ramon de Manjarrés y de Bofarull, Catedrático de Química general en la escuela industrial de Sevilla.

Del Ilustre Sr. D. Próspero de Bofarull, archivero mayor del general de la corona de Aragon, y de su esposa la Ilustre Sra. doña Dolores Sartorio, hija del Excmo. Sr. D. José Sartorio, Capitan general de los ejércitos, y Presidente del supremo tribunal de Guerra y Marina, es hijo

El Ilustre Sr. D. Manuel de Bofarull y Sartorio, archivero mayor del general de la corona de Aragon, caballero de la real orden de Carlos III, y Sócio de la Academia de buenas letras, etc.

D. Francisco de Bofarull y Mascaró, primero de los hijos de D. Francisco de Bofarull y Gabaldá y de doña Teresa Mascaró y Salas, casó con doña Antonia de Brocá y Jove, en la que procreó: primero, á D. Francisco de Bofarull y de Brocá; segundo, á D. José de Bofarull y de Brocá; tercero, á D. Andrés de Bofarull y de Brocá, Abogado de los tribunales de la nacion; cuarto, á don Antonio de Bofarull y de Brocá, Abogado y Oficial tercero en el archivo general de la corona de Aragon; quinto, á la espresada Sra. doña Magdalena Bofarull y de

Brocá, casada con su primo D. José Francisco de Bofarull y Plandolit, Maestrante de la Real de Ronda; sexto, á doña Paula de Bofarull y de Brocá, que se halla casada con D. José Losada, Comandante de la guardia civil en Orense, de quienes es hijo D. José Losada de Bofarull, Capitan de cazadores, con la cruz de San Fernando, y séptimo, á doña Teresa de Bofarull y de Brocá, esposa de D. Francisco Gassí.

La doña Maria Matea de Bofarull y Mascaró, esposa del Dr. en Derechos D. José de Brocá y Jove, procreó de esta union al

Muy Iltre. Sr. D. Salvador de Brocá y de Bofarull, que nació en 1807, siguió la carrera de Jurisprudencia en la Universidad literaria de Huesca, en donde recibió el grado de Licenciado, por él despues el titulo de Abogado de los Reales Consejos; obtuvo varios cargos públicos y concejiles por largos años, el de Vocal archivero de la nacional casa de Beneficencia ó Caridad de Reus, trabajando sin descanso al aumento de aquel Pio establecimiento, y tambien como Abogado gratis para dirigir los pleitos y demás negocios de la casa. Fué dos veces Alcalde primero de la propia ciudad, la mas populosa de Cataluña despues de Barcelona, procurando notables mejoras. Desempeñó la Promotoria fiscal y Regentó varias veces aquel juzgado, hasta que en 19 de Enero de 1844 se le nombró Juez en propiedad del mismo, y como á tal mejoró aquellas cárceles en el estado ventajoso que hoy se hallan, estableció los archivos de que carecia absolutamente con otras mejoras que seria difuso por demás el singularizar. Ya antes por real orden de 16 de Noviembre de 1843 se le concedieron los honores de Ilustre Fiscal de Departamento de Marina, y en 9 de Agosto de 1849 los de Secretario de S. M., mereciendo

otras reales órdenes congratulatorias y honoríficas. En 10 de Junio fué trasladado al juzgado tambien de término de la ciudad y capital de Gerona, y en 18 de Febrero de 1833 en el de Tarragona, en el que por los méritos contraídos en la Carrera se le nombró caballero de la distinguida órden de Cárlos III, y por haber procurado la restauracion del hermoso templo de San Francisco, que habia incendiado y destruido la revolucion, Su Santidad en 19 de Diciembre de 1833 le nombró caballero de la nobilísima órden Constantiniana de San Silvestre de Roma, y posteriormente, por notables y no comunes méritos contraídos antes en obsequio de la misma persona de Su Santidad se le elevó á Comendador de número de esta misma órden. Por real decreto de 23 de Junio de 1854 fué ascendido á Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, y por el de 21 de Noviembre de 1856 fué trasladado á la de Mallorca, en donde continúa sus servicios, casado con la Sra. doña Marina de Montagut y Domingo, hija del Ilustre Sr. D. José Montagut y Pedret, Auditor de Marina Honorario, y de su esposa doña Josefa Domingo, y nieta de D. Juan Bautista Montagut y Soler, siendo de su union hijos

D. Guillermo María y D. Felix María de Brocá y Montagut de Bofarull y Domingo.

Otro de los hijos de D. Jaime de Bofarull y doña Elisabeta Clergue, nobles y ricos propietarios del lugar de los Pallaresos de la provincia de Tarragona como se ha dicho anteriormente, fué D. Bartolomé Bofarull y Clergue, que de su esposa doña María tuvo por hijo á

D. Miguel Bofarull, que en su mujer doña Luisa procreó á

D. Juan Bofarull, que sirvió desde 1768 hasta 1784 en que vivió en sus haciendas de Santa Coloma de Que-

ralt, ya en clase de Regidor, ya en la de Baile, captándose con su desprendimiento y justificacion el aprecio de sus conciudadanos, y contrajo matrimonio con doña Catalina Ventallols, de cuya union fué hijo

D. Magin Bofarull, que tuvo de su mujer doña María Carbonell por hijo á

D. Francisco José Bofarull, marido de doña Ana María Rafart, que le hizo padre de D. José Bofarull, noble y rico hacendado de Barcelona, casado con doña Concepcion de Olcinellas y de Romero; de D. Juan de Bofarull, que está casado con doña Juana de Sagarra, de familia ilustre de Mataró; de doña María Joaquina de Bofarull, esposa del Illmo. Sr. D. Joaquin Jaumar de la Carrera, Magistrado que ha sido de las Audiencias de Mallorca y Barcelona, Diputado á Córtes, y últimamente Presidente en Sala de la Audiencia de Zaragoza; de doña María Teresa de Bofarull, viuda de D. José María Ramirez de Orozco y de Sierra, hijo de los Excmos. Sres. don Juan Ramirez de Orozco, Teniente general, etc, y de su esposa doña María Josefa de Sierra; y de doña María Josefa de Bofarull, digna consorte de D. Estéban de Ferrater, Relator de la Audiencia de Barcelona, con categoría de Juez de primera instancia.

El D. José de Bofarull v Gabaldá, hijo de D. Pedro Bofarull, partidario del Rey D. Felipe V, mereció la real gracia de Regidor perpétuo de la villa de Reus, que sirvió nueve años, regentando la Bailía de ella y obteniendo varios nombramientos de la Real Audiencia, de Baile del castillo de Mascalbó y de Regidor Decano de la misma villa. Especialmente se distinguió recogiendo vagos y ejerciendo por el discurso de 24 años, empezando en el 1749 la Subdelegacion de Marina del partido de Reus y puerto de Salou, sin salario, interés ni sueldo al-

guno, con entera satisfaccion de sus jefes: anticipó sin interés alguno cuantiosos caudales, para la proteccion del gremio y cuadrilla de matriculados que hacian el cargo y alijo del puerto de Salou. Cuando S. M. mandó á los matriculados en 1762 edificaran en el citado puerto una Iglesia y una gran casa, para recojerse en ella con los efectos y faenas correspondientes al embarco y desembarco, y para asilo contra las inclemencias del tiempo y de la mar, ladrones y piratas, y se hallaban los matriculados sin medios para construir las obras, se debió el cumplimiento de aquella Real orden al desembolso gracioso de mas de 10,000 libras catalanas de dicho D. José Bofarull y Gabaldá; siendo otros de sus hijos D. Gabriel de Bofarull, que servía á la sazón de Oficial en la Contaduría de Ejército del Reino de Mallorca, y D. Casimiro, Capitan de Infantería. Por estos y otros muchos servicios obtuvo los privilegios, cuyo tenor es como sigue:

«D. Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc. Por quanto es justo que mis vasallos beneméritos esperimenten de mi Real gratitud los premios y honores de que han procurado hacerse dignos por sus merecimientos, y teniendo considerado á la antigüedad de la familia de vos Joseph Bofarull y Gabaldá, vecino de la villa de Reus en el Principado de Cataluña, y de la persecucion de vuestra casa en tiempo de las turbaciones de dicho Principado, habiéndola saqueado y muerto á vuestro padre en el año de mil setecientos diez y nueve, y la estimacion, decencia y lustre con que se ha mantenido por sus operaciones, habiendo obtenido vos los oficios de Baile y Regidor de dicha villa, y al mérito que habeis hecho de once años á esta parte en el empleo de Teniente de Subdelegado de Marina en dicha villa, y de el que actualmente estais continuando en él por resolucion á

consulta de mi Consejo de la Cámara de diez y seis de Abril próximo, he tenido por bien de concederos á vos el dicho Joseph el privilegio y honor de ciudadano honrado de Barcelona, para vos y para vuestros hijos y descendientes nacidos y que nacerán, y á toda la posteridad de ellos por linea recta masculina. Por tanto, en virtud del presente mi Real despacho, firmemente valedero en todos tiempos de mi cierta ciencia y poderío Real absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, concedo á vos dicho Joseph Bofarull y á vuestros hijos y descendientes, nacidos y que nacerán y á toda la posteridad de ellos por linea recta masculina, la referida gracia y privilegio de ciudadano honrado de Barcelona. Y es mi voluntad que todos y cualesquier persona que cualquier dignidad, estado, grado, calidad ó condicion que sean, os hagan y tengan respeto y traten, haber, tener, reputar y tratar hagan y á vuestros hijos y descendientes por tales ciudadanos honrados de Barcelona. Y que poseais y gocen de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, escepciones, preeminencias, prerogativas é inmunidades que ganar y deben gozar los otros ciudadanos honrados de Barcelona, en quanto no se oponga á lo establecido y resuelto en el nuevo Gobierno del referido mi Principado de Cataluña. Y en su consecuencia, encargo al Serenísimo Principe D. Carlos Antonio, mi muy caro y muy amado hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-hombres, Priors de las Ordenes, Comendadores, Subcomendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanos, y á los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa y Corte, Chancillerías y Audien-